



FOLIO: 2827

Ciudad de México, a 10 de enero del 2025.

Asunto: Acuse de Recibo
Controladora Mabe, S.A. de C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2827

Fecha de recepción de la información: 07 de enero del 2025.

Empresa: Controladora Mabe, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
LAVADORA 2 TINAS MABE BLA	1062
LAVADORA 2 TINAS 13 KG MABE BLA	522
LAVADORA 2 TINAS 16 KG MABE BLA	143
LAVADORA 2 TINAS 18 KG MABE BLA	3456

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Avenida de Las Palmas No. 100. Int S/N Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11000	Paseo de Las Palmas No. 215, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11000

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.